AVISO

QUE ESTE JUZGADO EN PROVEIDO DEL ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTI TRES (2.023), DICTADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RAD 54-001-41-89-003-2021-00422-00 PROMOVIDO POR BANCO DAVIVIENDA, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DE FABIAN RICARDO BLANCO BERNAL INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.090.398.744 SE SEÑALO EL DIA CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO 2.024 A LAS 10:00 A.M., PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE MEDIDA CAUTELAR EN EL PRESENTE PROCESO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO FABIAN RICARDO BLANCO BERNAL, INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER EN LA AVENIDA 26 N° 39-120 APARTAMENTO 301 TORRE 17, CONJUNTO RESIDENCIAL HIBISCOS,CIUDADELA LAS FLORES DE CUCUTA,IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 260-317050. EN TOTAL EL INMUEBLE FUE AVALUADO EN SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($65,830,000).

LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARA A CABO BAJO LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL CGP, Y EL PROTOCOLO ADOPTADO PARA SU REALIZACION A TRAVES DE MEDIOS VIRTUALES, EN APLICACION A LO DISPUESTO POR LA LEY 2213 DE 2022, LAS CUALES FUERON FIJADAS EN LA CIRCULAR DESAJCUC20-217 QUE PUEDE CONSULTARSE SIGUIENDO EL LINK: HTTPS://TRIBUNALSUPERIORDECUCUTA.GOV.CO/2020/11/30/PROTOCOLO-PARADILIGENCIAS-VIRTUALES-DE-REMATF/.

PARA LA CELEBRACION DE LA DILIGENCIA SE HARA USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS, A LA CUAL PODRAN ACCEDER LAS PARTES Y LOS INTERESADOS (OFERENTES), DEBIENDO DIRIGIRSE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO J03PQCCMCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO PARA SOLICITAR LINK DE ACCESO A LA DILIGENCIA.

LA LICITACION COMENZARA A LAS 10:00 A.M. RECIBIENDO LAS POSTURAS EN LA SEDE DEL JUZGADO UBICADO EN LA MZ G LOTE 11 ATALAYA 1° ETAPA O MEDIANTE LINK DE ACCESO VIRTUAL EN EL CUAL DEBERA SER SOLICITADO PREVIAMENTE AL JUZGADO AL CORREO ELECTRONICO j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO 1 HORA SIENDO POSTURA ADMISIBLE QUE CUBRA POR LO MENOS EL SETENTA POR CIENTO(70%) DEL AVALUO, PREVIA CONSIGNAC1ON DEL 40% A LA CUENTA JUDICIAL DEL BANCO AGRARIO

N° 540012051103 DEL DESPACHO PARA HACER POSTURA.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 450 DEL C.G.P. SE HACE LA PUBLICACION.

ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

CMP